

80/

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 14 SEP 2020

Radicación: 110014003048-2018-00669-00

De acuerdo al documento que antecede, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al Profesional del Derecho Dr. NICOLAS RAMIREZ FLOREZ, como apoderado judicial del extremo actor, para los fines y en los términos del poder conferido.

Se le solicita al Dr. Ramírez Flórez, suministrar la dirección física y electrónica en la cual ha de recibir notificaciones.

En su oportunidad vuelva el expediente al Despacho fin continuar trámite procesal atendiendo el silencio de la pasiva al requerimiento efectuado.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. 35	de fecha 15 SEP. 2020
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	

Lmca